

ACUERDO GENERAL 12/2013 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE REINGENIERIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DEL ISTMO, MIXTECA Y COSTA.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El artículo 100, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dispone que el Consejo de la Judicatura será el órgano del Poder Judicial del Estado con independencia técnica, de gestión y capacidad para emitir resoluciones y acuerdos generales. Es el encargado de conducir la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Tribunal Superior de Justicia, en los términos que señala esta Constitución y las leyes. De igual forma, dicho precepto en su sexto párrafo faculta al Consejo de la Judicatura para establecer la Configuración territorial de las Salas y Juzgados del Poder Judicial.

SEGUNDO. De conformidad al artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para determinar el territorio competencial de las salas y juzgados, el Consejo de la Judicatura atenderá a las condiciones geográficas y a la facilidad de las comunicaciones entre los centros de población, sin afectar las categorías y denominaciones políticas de los mismos

TERCERO. Son atribuciones del Consejo de la Judicatura, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracciones III, IV y IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, crear órganos jurisdiccional, según lo exijan las necesidades del servicio y lo permita el ejercicio presupuestal; señalar o cambiar la adscripción de los titulares y demás servidores públicos de los órganos jurisdiccionales; variar la materia y circunscripción territorial de estos; cambiar el lugar de su residencia; establecer los criterios generales para la adecuada distribución de los asuntos donde existan varios juzgados de primera instancia; y emitir los Acuerdos Generales necesarios para el mejoramiento de la administración de Justicia.

CUARTO. El Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, emitió Acuerdo en sesión ordinaria de uno de abril de dos mil nueve, por el que estableció que a partir del día seis de mayo de dos mil nueve se cierra el Juzgado Primero Penal de Salina Cruz, Oaxaca, y designó al Juzgado Penal de Tehuantepec, en carácter de autoridad sustituta, independientemente de su competencia territorial, para que siga conociendo de las causas penales que se iniciaron en el Juzgado Primero Penal del Distrito Judicial de Salina Cruz, así como de los hechos sucedidos hasta antes del día nueve de septiembre dos mil siete, dentro del siguiente ámbito de competencia territorial: Puerto de Salina Cruz, San Mateo del Mar, San Pedro Huamelula,

San Pedro Huilotepec, Santiago Astata, Santa Cruz Bamba y Garrapatero (Tehuantepec), Concepción Bamba (Tehuantepec), Morro de Mazatán (Tehuantepec), Aguas Calientes de Mazatán (Tehuantepec) y Guelaguechi (Tehuantepec), atendiendo a la entrada en vigor del Sistema Acusatorio Adversarial en la Región del Istmo, a partir del día nueve de septiembre del año dos mil siete.

QUINTO. Asimismo, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, en sesión extraordinaria de quince de julio de dos mil once dictó Acuerdo, por el que aprobó el cierre del Juzgado Primero Penal de Matías Romero Avendaño, y designó al Juzgado Penal de Juchitán, en su carácter de autoridad sustituta, independientemente de su correspondencia territorial, para que siga conociendo de las causas penales que se iniciaron en el Juzgado Primero Penal del Distrito Judicial de Matías Romero, Oaxaca, así como de los hechos sucedidos hasta antes del día nueve de septiembre del año dos mil siete, dentro del ámbito de competencia territorial siguiente: Matías Romero, San Juan Guichicovi, San Miguel Chimalapa, Santa María Chimalapa, Santa María Petapa, Santo Domingo Petapa y el Barrio de la Soledad, atendiendo a la entrada en vigor del Sistema Acusatorio Adversarial en la Región del Istmo, a partir del día nueve de septiembre del año dos mil siete.

SEXTO. El Sistema Acusatorio que entró en vigor a partir del nueve de septiembre de dos mil siete en la región del Istmo y sucesivamente en las regiones de la Mixteca y Costa, a pesar de los desafíos que presenta, es innegable que los beneficios para la población ha sido de gran impacto, permitiendo que las personas accedan a una justicia de calidad, donde se manifiesta la transparencia, legalidad, imparcialidad y el respeto de los derechos humanos de los que en ella intervienen.

La creación de los Juzgados del Sistema Acusatorio Adversarial, basados en una reingeniería de calidad, introdujo medios electrónicos para que los usuarios accedieran como se dijo al principio, a una justicia pronta, cristalizándose lo anhelado por nuestra Constitución Política Federal.

SÉPTIMO. Los Juzgados tradicionales que se encuentran en las regiones del Istmo, Mixteca y Costa, dejaron de conocer causas en materia penal, reduciendo notablemente su carga de trabajo, ello obliga innegablemente a rediseñar nuevamente los Juzgado tradicionales en una segunda etapa, considerando la filosofía de reingeniería de calidad, bajo una visión de un ejercicio eficiente del presupuesto del Poder Judicial.

La demografía, geografía, vías de comunicación y cargas de trabajo con que cuentan las regiones del Istmo, Mixteca y Costa, permite también, considerar estos elementos para rediseñar el ámbito de competencia de estos Juzgados tradicionales.

Debe precisarse que el objetivo principal es beneficiar a la población para que acceda a la justicia, fortalecer los Juzgados que absorberán las cargas

de trabajo, a través del personal y el recurso material con que cuentan los Juzgados tradicionales mencionados.

OCTAVO. El Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión extraordinaria de trece de mayo de dos mil trece, tomando en consideración las necesidades del servicio que se presentan en los diversos Distritos Judiciales de las citadas regiones, así como la disminución de la carga de trabajo generada con la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial en las Regiones del Istmo, Mixteca y Costa, aprobó el proyecto de Reingeniería Judicial para las citada regiones, en donde se determinó lo siguiente:

ACUERDO GENERAL 12/2013

PRIMERO. CIERRE DEL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, DECLINANDO COMPETENCIA A FAVOR DEL JUZGADO PENAL DE JUCHITÁN.

- a) **FECHA DE CIERRE:** La fecha establecida para que el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Tehuantepec deje de conocer asuntos será **a partir del día catorce de junio de dos mil trece**, fecha en que oficialmente se cierra dicho Órgano Jurisdiccional.

- b) **ASUNTOS:** El Juzgado Penal del Distrito Judicial de Juchitán conocerá **a partir del día quince de junio de dos mil trece** de los asuntos que son competencia del Juzgado Penal de Tehuantepec, debiendo imponerse de todos los expedientes radicados y por radicar, así como de aquellos asuntos previos al nueve de septiembre de dos mil siete, fecha en que entró en vigor del Sistema Acusatorio Adversarial, conociéndolos hasta su conclusión.

- c) **COMPETENCIA:** El Juzgado Penal de Tehuantepec, que también conoce de los asuntos penales tramitados en el Juzgado Primero Penal de Salina Cruz, Oaxaca, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, emitido en sesión ordinaria de uno de abril de dos mil nueve, **declina competencia a favor del Juzgado Penal de Juchitán**, que a su vez conoce de los asuntos penales tramitados en el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Matías Romero, según lo dispuesto en el Acuerdo del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia dictado el once de julio de dos mil once.

Por lo que, tomando en consideración los citados Acuerdos del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Juchitán tendrá el siguiente ámbito de competencia:



Guevea de Humboldt; Magdalena Tequisistlán; Magdalena Tlacotepec; San Blas Atempa; San Miguel Tenango; San Pedro Comitancillo; Santa María Mixtequilla; Santa María Totolapilla; Santiago Ixcuintepc (Zacatepec); Santiago Lachiguiri; Santiago La Ollaga; Santo Domingo Chihuitán; Santa María Guienagati; Santa María Jalapa del Marqués; Santo Domingo Tehuantepec; Asunción Ixtaltepec; Ciudad Ixtepec; El Espinal; Santa María Xadani; San Lucas Camotlán (Zacatepec); Santo Domingo Ingenio; Unión Hidalgo; San Dionisio del Mar; Juchitán de Zaragoza; Lachila y Quiavicuzas (San Carlos Yautepec); Puerto de Salina Cruz; San Mateo del Mar; San Pedro Huamelula; San Pedro Huilotepec; Santiago Astata; Santa Cruz Bamba y Garrapatero; Concepción Bamba; Morro de Mazatán; Aguas Calientes de Mazatán; Guelaguechi; Matías Romero; San Juan Guichicovi; San Miguel Chimalapa; Santa María Chimalapa; Santa María Petapa; Santo Domingo Petapa; y el Barrio de la Soledad.

Atendiendo a lo anterior, el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Juchitán, deberá imponerse de todos aquellos procesos penales que se iniciaron en el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Tehuantepec, incluyendo los que conoce en su carácter de autoridad sustituta del Distrito Judicial de Matías Romero, así como de aquellos hechos sucedidos hasta antes del día nueve de septiembre de dos mil siete.

SEGUNDO. CIERRE DEL JUZGADO MIXTO DE COIXTLAHUACA, SE DECLINA COMPETENCIA A FAVOR DE LOS JUZGADOS MIXTOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE NOCHIXTLÁN Y TEPOSCOLULA.

- a) **FECHA DE CIERRE:** La fecha establecida para que el Juzgado Mixto de Coixtlahuaca deje de conocer asuntos será a partir del día treinta de junio de dos mil trece, fecha en que oficialmente se cierra dicho Órgano Jurisdiccional.

- b) **ASUNTOS QUE CONOCERÁ EL JUZGADO MIXTO DE NOCHIXTLÁN:** El Juzgado Mixto de Nochixtlán conocerá **a partir del uno de julio de dos mil trece de los asuntos que son actual competencia del Juzgado Mixto de Coixtlahuaca**, únicamente por lo que hace a las siguientes poblaciones:

Concepción Buena Vista; Santa María Ixcatlán (Teotitlán); San Cristobal Suchixtlahuaca; Santa María Nativitas; Santiago Ihuitlán Plumas; San Juan Bautista Coixtlahuaca;



Santiago Tepetlapa; San Mateo Tlapiltepec; Tepelmeme Villa de Morelos; San Miguel Tequixtepec; y Tlacotepec Plumas.

- c) **COMPETENCIA DEL JUZGADO MIXTO DE NOCHIXTLÁN:** El Juzgado Mixto de Coixtlahuaca declina competencia a favor del Juzgado Mixto de Nochixtlán, el cual de acuerdo a su Distritación, tendrá la siguiente competencia:

Asunción Nochixtlán; Magdalena Jaltepec; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz; Magdalena Zahuatlan; San Andrés Nuxiño; San Andrés Sinaxtla; San Francisco Chindúa; San Francisco Jaltepetongo; San Francisco Nuxaño; San Juan Diuxi; San Juan Sayultepec; San Juan Tamazola; San Juan Yucuita; San Mateo Etlatongo; San Mateo Sindihui; San Miguel Chichahua; San Miguel Huautla; San Miguel Piedras; San Miguel Tecomatlán; San Pedro Coxcaltepec Cántaros; San Pedro Tezacoalco; San Pedro Tidaa; Santa María Apazco; Santiago Apoala; Santiago Huaucilla; Santiago Tillo; Santiago Tilantongo; Santa Inés de Zaragoza; Santa María Chachoapam; Santo Domingo Nuxaa; Santo Domingo Yanhuatlán; Yutanduchi de Guerrero; Concepción Buena Vista; Santa María Ixcatlán (Teotitlán); San Cristobal Suchixtlahuaca; Santa María Nativitas; Santiago Ihuitlán Plumas; San Juan Bautista Coixtlahuaca; Santiago Tepetlapa; San Mateo Tlapiltepec; Tepelmeme Villa de Morelos; San Miguel Tequixtepec; y Tlacotepec Plumas.

Debiendo imponerse de todos los expedientes radicados y por radicar, así como de aquellos asuntos previos a la entrada en vigor del Sistema Acusatorio Adversarial, conociéndolos hasta su conclusión.

- d) **ASUNTOS QUE CONOCERÁ EL JUZGADO MIXTO DE TEPOSCOLULA:** El Juzgado Mixto de Teposcolula conocerá a partir del uno de julio de dos mil trece de los asuntos que son actual competencia del Juzgado Mixto de Coixtlahuaca, únicamente por lo que hace a las siguientes poblaciones:

San Miguel Tulancingo; Santa Magdalena Jicotlán; y San Francisco Teopan.

- e) **COMPETENCIA DEL JUZGADO MIXTO DE TEPOSCOLULA:** El Juzgado Mixto de Coixtlahuaca declina competencia a favor del Juzgado Mixto de Teposcolula, el cual de acuerdo a la redistribución judicial, tendrá la siguiente competencia:

La Trinidad Vista Hermosa; San Andrés Lagunas; San Antonio Monte Verde; San Antonio Acutla; San Bartolo Soyaltepec; San Juan Teposcolula; San Pedro y San Pablo Teposcolula; San Pedro Nopala; San Pedro Topiltepec; San Pedro Yucunama; San Sebastian Nicananduta; San Vicente

Nuñu; Villa de Chilapa de Díaz; Santa María Nduayaco; Santiago Nejapilla; Santiago Yolomecalt; Santo Domingo Tlatayapam; Santo Domingo Tonaltepec; Teotongo; Villa de Tamazulapam del Progreso; Villa de Tejupam de la Unión; San Miguel Tulancingo; Santa Magdalena Jicotlán; y San Francisco Teopan.

Debiendo imponerse de todos los expedientes radicados y por radicar, así como de aquellos asuntos previos a la entrada en vigor del Sistema Acusatorio Adversarial, conociéndolos hasta su conclusión.

TERCERO. SE CIERRA EL JUZGADO MIXTO DE SILACAYOAPAN, DECLINANDO COMPETENCIA A FAVOR DE LOS JUZGADOS MIXTOS DE HUAJUAPAN Y JUXTLAHUACA.

a) FECHA DE CIERRE: La fecha establecida para que el Juzgado Mixto de Silacayoapan deje de conocer asuntos será a partir del día treinta de junio de dos mil trece, fecha en que oficialmente se cierra dicho Órgano Jurisdiccional.

b) ASUNTOS QUE CONOCERÁ EL JUZGADO MIXTO DE HUAJUAPAN: El Juzgado Mixto de Huajuapan conocerá a partir del uno de julio de dos mil trece de los asuntos que son actual competencia del Juzgado Mixto de Silacayoapan, únicamente por lo que hace a las siguientes poblaciones:

Guadalupe de Ramírez; San Juan Cieneguilla; San Lorenzo Victoria; San Nicolás Hidalgo; Zapotitlán de Lagunas.

c) COMPETENCIA DEL JUZGADO MIXTO DE HUAJUAPAN: El Juzgado Mixto de Silacayoapan declina competencia a favor del Juzgado Mixto de Huajuapan, el cual de acuerdo a su Distritación, tendrá la siguiente competencia:

Asunción Cuyotepeji; Cosoltepec; Fresnillo de Trujano; Huajuapan de León; Mariscal de Juárez; San Andrés Dinicuiti; San Jerónimo Silacayoapilla; San Jorge Nuchita; San José Ayuquila; San Juan Bautista Suchitepec; San Marcos Arteaga; San Martín Zacatepec; San Miguel Amatitlán; San Pedro y San Pablo Tequixtepec; San Simón Zahuatlán; Santa Catarina Zapoquila; Santa Cruz Tacache de Mina; Santa María Camotlán; Santiago Ayuquillilla; Santiago Cacaloxtepec; Santiago Chazumba; Santiago Huajolotitlán; Santiago Miltepec; Santo Domingo Tonalá; Santo domingo Yodohino; Santos Reyes Yucuna; Tezoatlán de Segura y Luna; Zapotitlán Palmas; Guadalupe de Ramírez; San Juan Cieneguilla; San Lorenzo Victoria; San Nicolás Hidalgo; y Zapotitlán de Lagunas.

Debiendo imponerse de todos los expedientes radicados y por radicar, así como de aquellos asuntos previos a la entrada en vigor del Sistema Acusatorio Adversarial, conociéndolos hasta su conclusión.

- d) **ASUNTOS QUE CONOCERÁ EL JUZGADO MIXTO DE JUXTLAHUACA:** El Juzgado Mixto de Juxtlahuaca conocerá a partir del uno de julio de dos mil trece de los asuntos que son actual competencia del Juzgado Mixto de Silacayoapan, únicamente por lo que hace a las siguientes poblaciones:

Calihuala; Ixpantepec Nieves; San Agustín Atenango; San Andrés Tepetlapa; San Francisco Tlapancingo; San Juan Bautista Tlachichilco; San Juan Ihualtepec; San Mateo Nejapan; San Miguel Ahuehuetitlán; Santa Cruz de Bravo; Santiago del Río; Santiago Tamazola; Santiago Yucuyachi; y Silacayoapan.

- e) **COMPETENCIA DEL JUZGADO MIXTO DE JUXTLAHUACA:** El Juzgado Mixto de Silacayoapan declina competencia a favor del Juzgado Mixto de Juxtlahuaca, el cual de acuerdo a la redistribución judicial, tendrá la siguiente competencia:

Santiago Juxtlahuaca; Coicoyán de las Flores; San Juan Mixtepec; San Martín Peras; San Miguel Tlacotepec; San Sebastián Tecomaxtlahuaca; Santos Reyes Tepejillo. Calihuala; Ixpantepec Nieves; San Agustín Atenango; San Andrés Tepetlapa; San Francisco Tlapancingo; San Juan Bautista Tlachichilco; San Juan Ihualtepec; San Mateo Nejapan; San Miguel Ahuehuetitlan; Santa Cruz de Bravo; Santiago del Río; Santiago Tamazola; Santiago Yucuyachi; y Silacayoapan;

Debiendo imponerse de todos los expedientes radicados y por radicar, así como de aquellos asuntos previos a la entrada en vigor del Sistema Acusatorio Adversarial, conociéndolos hasta su conclusión.

CUARTO. ESPECIALIZAR EL TURNO A LOS JUZGADOS 1º Y 2º MIXTO DE PUERTO ESCONDIDO, EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR, RESPECTIVAMENTE.

- a) **El Juzgado Primero Mixto del Distrito Judicial de Puerto Escondido, a partir del uno de agosto de dos mil trece, conocerá de aquellos asuntos en materia civil y mercantil que se originen en el ámbito de su competencia.**
- b) **El Juzgado Segundo Mixto del Distrito Judicial de Puerto Escondido, a partir del uno de agosto de dos mil trece, conocerá de aquellos asuntos en materia Familiar que se originen en el ámbito de su competencia.**

Por lo que hace a los asuntos penales continuaran conociendo hasta su conclusión de aquellos que se encuentran radicados y pendientes por radicar en su Juzgado. Así como de los que se originen y que correspondan a hechos previos a la entrada en vigor del Sistema Acusatorio Adversarial, los cuales conocerá el Juzgado que por turno corresponda.

Asimismo, las oficialías de cada Juzgado recepcionarán y turnarán según la materia que les ha sido designada, sin que esto afecte la denominación actual del Juzgado.

QUINTO. SE CIERRA EL JUZGADO PENAL DE SANTA MARÍA HUATULCO Y EL JUZGADO CIVIL DE SANTA CRUZ HUATULCO CAMBIA DE DENOMINACIÓN A JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO.

a) FECHAS DE CIERRE Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE JUZGADOS.

1. El Juzgado Penal de Santa María Huatulco, dejará de conocer asuntos **a partir del treinta y uno de julio de dos mil trece, fecha en que oficialmente se cierra dicho Órgano Jurisdiccional.**
2. El Juzgado Civil de Santa Cruz Huatulco, cambia su denominación a **Juzgado Mixto de Santa Cruz Huatulco, a partir del uno de agosto de dos mil trece.**

b) EXPEDIENTES DEL JUZGADO PENAL DE SANTA MARÍA HUATULCO.

Los asuntos que hasta la fecha de su cierre se encuentre conociendo el Juzgado Penal de Santa María Huatulco, así como aquellos que se originen con posterioridad a su cierre y previos a la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial, los conocerá el Juzgado Mixto de Santa Cruz Huatulco, a favor del cual se declina la competencia, conociéndolos hasta su conclusión.

c) AMBITO DE COMPETENCIA.

El ámbito de competencia para el Juzgado Mixto de Santa Cruz Huatulco, será la siguiente:

Bahía de Santa Cruz Huatulco; San Miguel del Puerto; Santa María Huatulco; Bajos de Coyula; San Pablo Huatulco; Aguas Hedionda; Cuajinicuil; El Carrizal; Alemania; Arroyo Suchil; Ranchería Guadalupe Victoria (San Carlos Yautepec); Santiago Xanica (Miahuatlán); Bajos del Arenal; Cerro Chino; Hacienda vieja; Miramar; Paso de Limón; Piedra de Moros; Pueblo Viejo; San Andrés; Todos Santos; Zapote Suchilt; Unión de Guerrero (Pochutla); y Benito Juárez (Pochutla).



SEXTO. SE CREA EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE POCHUTLA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA EJECUTIVA

a) CREACIÓN E INICIO DE FUNCIONES

Se crea el Juzgado Segundo Mixto del Distrito Judicial de Pochutla, el cual iniciará funciones a partir del día uno de agosto de dos mil trece.

b) AMBITO DE COMPETENCIA

El ámbito de competencia para el Juzgado Segundo Mixto de Pochutla, será el siguiente:

Candelaria Loxicha; San Pedro Pochutla; Pluma Hidalgo; San Mateo Piñas; San Pedro el Alto; Santa María Tonameca, Santo Domingo de Morelos; y San Miguel del Puerto (Huatulco).

c) RECURSO HUMANO

El Personal jurisdiccional y administrativo adscrito al Juzgado Penal de Santa María Huatulco se adscribirá al Juzgado Segundo Mixto del Distrito Judicial de Pochutla.

d) TURNO

A efecto de compensar la carga laboral existente en el Distrito Judicial de Pochutla, el Juzgado Segundo Mixto de ese Distrito, **estará de turno a partir de la fecha en que inicia funciones y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece**, salvo disposición que al efecto emita el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

e) CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL JUZGADO MIXTO DE POCHUTLA.

El Juzgado Mixto de Pochutla cambia su denominación actual, por la de "**Juzgado Primero Mixto del Distrito Judicial de Pochutla, Oaxaca**", a partir del uno de agosto de dos mil trece.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo General en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Página Oficial de internet del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el Boletín Judicial y en los estrados del Consejo de la Judicatura.

TERCERO. Mediante oficio que al efecto se gire, infórmesele la presente determinación a los titulares de los Juzgados Penales de Tehuantepec y Juchitán; Mixtos de Coixtlahuaca, Huajuapán, Juxtlahuaca, Silacayoapan, Teposcolula, Nochixtlán, Pochutla; Civil de Santa Cruz Huatulco y Penal de

Santa María Huatulco, acompañándosele copia del presente acuerdo y del calendario de actividades correspondiente.

CUARTO. Lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

QUINTO. Dese la intervención que legalmente corresponda a los órganos internos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a las fechas establecidas en el calendario de actividades realicen las correspondientes a la Dirección a su cargo, debiendo informar el cumplimiento correspondiente.

SÉXTO: Comuníquese la presente determinación al Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, por conducto de su Secretaria General de Acuerdos, Tribunales Especializados y Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado; Tribunales y Juzgados y del Décimo Tercer Circuito en el Estado del Poder Judicial de la Federación; Delegación de la Procuraduría General de la Republica; Procuraduría General de Justicia en el Estado; Procuraduría para la Defensa del Indígena; y Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por conducto de su respectivo titular.

Dado en el Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a trece de mayo de dos mil trece.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

----- C E R T I F I C A: -----

QUE EL PRESENTE ACUERDO GENERAL 12/2013 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE REINGENIERIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DEL ISTMO, MIXTECA Y COSTA, FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS: PRESIDENTE ALFREDO RODRIGO LAGUNAS RIVERA, JOSÉ LUIS REYES HERNÁNDEZ, VIOLETA MARGARITA SARMIENTO SANGINÉS, ELSA ANGÉLICA ALEJO TORRES Y JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ. CINCO RUBRICAS. DOY FE. CONSTE.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a trece de mayo de dos mil trece.

A T E N T A M E N T E.
S U F R A G I O E F E C T I V O , N O R E E L E C C I Ó N
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SECRETARIO EJECUTIVO



CONSEJO DE LA JUDICATURA SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. CÉSAR MARTÍN CERVANTES HERNÁNDEZ.



PROYECTO DE REINGENIERÍA JUDICIAL PARA LAS REGIONES ISTMO, MIXTECA Y COSTA

Presenta:
Consejero Presidente
Magdo. Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera

Abril 2013

Objetivo General

Establecer el modelo de reingeniería judicial con la finalidad de brindar un servicio de calidad en los Juzgados del sistema tradicional que se localizan en las regiones del Istmo, Mixteca y Costa; cerrando aquellos que no son rentables y reforzando los órganos jurisdiccionales que recibirán la competencia y cargas de trabajo de los primeros, como consecuencia de la implementación del nuevo Sistema Acusatorio Adversarial, beneficiando así a la población de cada uno de los distritos.

Objetivos Específicos

1. Identificar los procesos en trámite con que cuentan los Juzgados tradicionales en análisis.
2. Identificar el ámbito de competencia de los Juzgados tradicionales que se proponen en las Regiones del Istmo, Mixteca y Costa, considerando los Municipios, Agencias Municipales, agencias de Policía y núcleos rurales.
3. Identificar los tiempos de traslado entre cada una de las diferentes poblaciones de los Juzgados tradicionales propuestos con aquellos de mayor cercanía
4. Identificar la plantilla de personal que conforman los Juzgados tradicionales.

Fundamento Legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 100. Párrafo segundo.

El Consejo de la Judicatura será el órgano del Poder Judicial del Estado con independencia técnica, de gestión y capacidad para emitir resoluciones y acuerdos generales. Es el encargado de conducir la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Tribunal Superior de Justicia, en los términos que señala esta Constitución y las leyes...”

Párrafo Sexto. El Consejo de la Judicatura establecerá la configuración territorial de las Salas y Juzgados del Poder Judicial;...”

Fundamento Legal

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

Artículo 34.

En el Estado habrá juzgados penales, civiles, familiares, de garantía o control de legalidad, tribunal de juicio oral para adultos, especializados para adolescentes, de ejecución de sanciones, ejecución de penas, mixto y de lo contencioso administrativo; que sean necesarios para la pronta y expedita administración de justicia.

La jurisdicción de primera instancia en materia penal adversarial oral y de justicia para adolescentes comprende a los jueces de garantía o control de legalidad, a los de juicio oral y de ejecución de penas.

Los juzgados se identificarán por el orden que les corresponda, según la materia y por el lugar de su residencia; podrán agruparse en distritos judiciales en la forma y términos que determine el Consejo de la Judicatura.



Fundamento Legal

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

Artículo 35.

Para determinar el territorio competencial de las salas y juzgados, el Consejo de la Judicatura atenderá a las condiciones geográficas y a la facilidad de las comunicaciones entre los centros de población, sin afectar las categorías y denominaciones políticas de los mismos.

Artículo 36, Párrafo primero.

El personal de los juzgados de primera instancia se integrará con un juez, uno o más secretarios de acuerdos, uno o más ejecutores o actuarios judiciales y los demás servidores públicos que designe el Consejo de la Judicatura y permita el presupuesto de egresos...”

Fundamento Legal

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

Artículo 52. Son atribuciones del Pleno del Consejo de la Judicatura:

Fracción III. Crear a propuesta de su presidente, según lo exijan las necesidades del servicio y lo permita el ejercicio presupuestal, órganos jurisdiccionales;

Fracción IV. A propuesta de la comisión de adscripción del consejo de la judicatura señalar o cambiar la adscripción de los titulares y demás servidores públicos de los órganos jurisdiccionales; variar la materia y circunscripción territorial de éstos; cambiar el lugar de su residencia; y establecer los criterios generales para la adecuada distribución de los asuntos donde existan varios juzgados de primera instancia;

Fundamento Legal

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Fracción IX. Supervisar el funcionamiento de los órganos que integran el Poder Judicial, así como el desempeño de los servidores públicos y emitir los acuerdos generales necesarios para el mejoramiento de la administración de justicia.

Justificación

Las reformas en materia de justicia que actualmente presenta nuestro país, exige al Poder Judicial del Estado brindar una adecuada impartición de justicia, velando en todo momento por la accesibilidad a ellos, tanto de manera física y como ahora se contempla a través de los medios electrónicos.

El sistema acusatorio que entró en vigor a partir del nueve de septiembre de dos mil siete en la región del Istmo y sucesivamente en las regiones de la Mixteca y Costa, a pesar de los desafíos que presenta, es innegable que los beneficios para la población ha sido de gran impacto, esto en atención a que las salas de audiencias con que cuentan los Juzgados del sistema acusatorio adversarial, permiten que las personas accedan a una justicia de calidad, donde se manifiesta la transparencia, legalidad, imparcialidad y el respeto de los derechos humanos de los que en ella intervienen.

La creación de los Juzgado del Sistema Acusatorio Adversarial, basados en una reingeniería de calidad, introdujo medios electrónicos para que los usuarios accedieran como se dijo al principio, a una justicia pronta, cristalizándose lo anhelado por nuestra Constitución Política Federal.

Justificación

Ahora bien, los Juzgado Tradicionales que se encuentra en la regiones del Istmo, Mixteca y Costa, dejaron de conocer causas en materia penal, reduciendo notablemente su carga de trabajo, ello obliga innegablemente a rediseñar nuevamente los Juzgado tradicionales en una segunda etapa, considerando la filosofía de reingeniería de calidad, bajo una visión de un ejercicio eficiente del presupuesto del Poder Judicial.

Es importante considerar la reforma en materia de amparo que entró en vigor al día siguiente de su publicación (el dos de abril del año que transcurre), en donde facilita a los usuarios el acceso al juicio de amparo a través de los medios electrónicos de comunicación (correo electrónico), el cual el Código Procesal Penal ya lo contemplaba desde su vigencia. Ello permite, que oportunamente se considere para tomar la decisión de una reestructuración de los Juzgados. Esta reforma sin lugar a duda viene a fortalecer de manera colateral al Sistema Acusatorio y porque no decirlo, también a los usuarios del sistema tradicional.

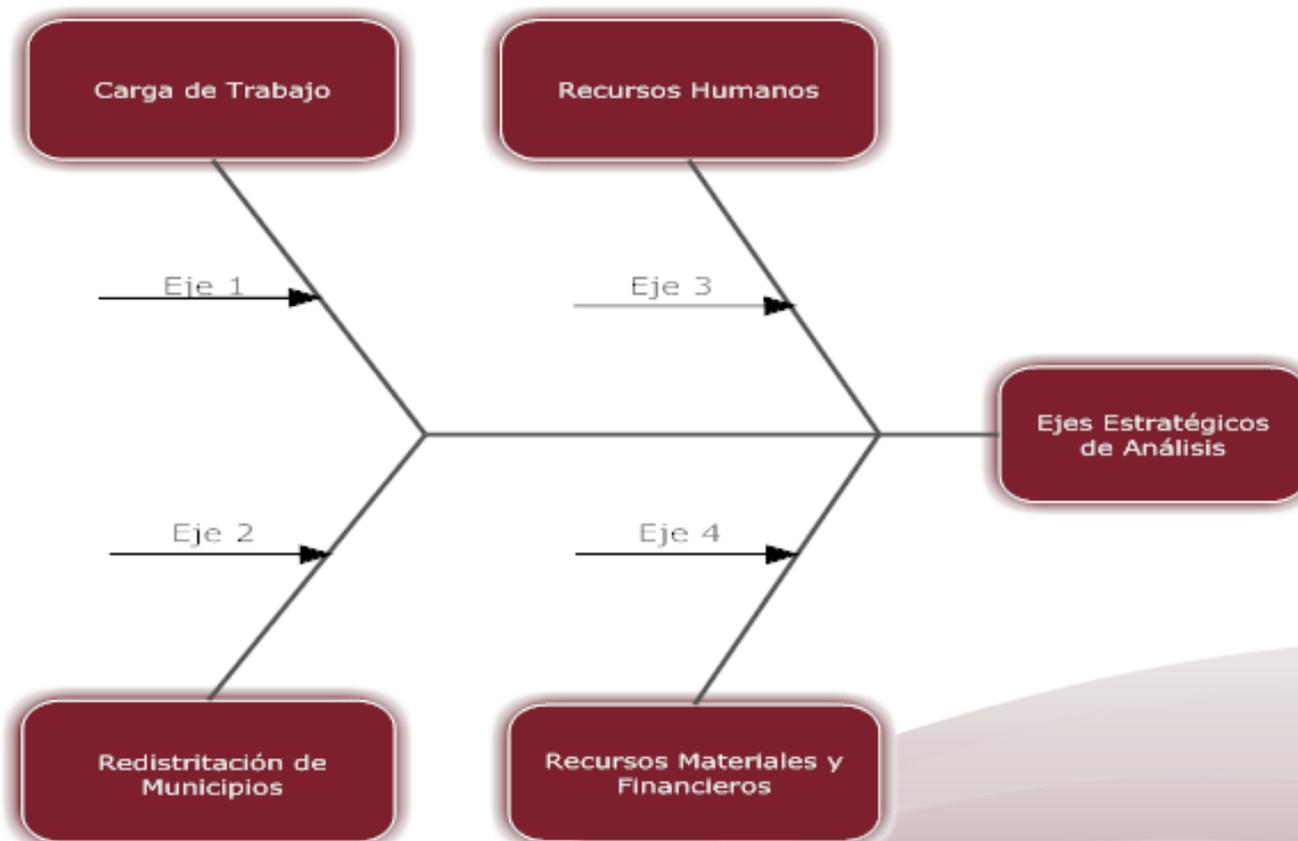
La demografía, geografía, vías de comunicación y cargas de trabajo con que cuentan las regiones del Istmo, Mixteca y Costa, permite también, considerar estos elementos para rediseñar el ámbito de competencia de estos Juzgados tradicionales.

Justificación

Debe precisarse que el objetivo principal es beneficiar a la población para que acceda a la justicia, fortalecer los Juzgados que absorberán las cargas de trabajo, a través del personal y el recurso material con que cuentan los Juzgados tradicionales mencionados.

Una labor desafiante pero necesaria para continuar evolucionando como Poder Judicial.

Ejes Estratégicos de Análisis





Región Istmo

Juzgado Penal de Tehuantepec

Propuesta 1: Cerrar el Juzgado Penal de Tehuantepec y declinar competencia a favor del Juzgado Penal de Juchitán.

Eje 1. Visión en relación a la carga de trabajo.

Juzgado Penal de Tehuantepec	
Carga de trabajo	Observaciones
25 expedientes en trámite	<ul style="list-style-type: none"> A partir del 9 de septiembre de 2007, entró en operación el Juzgado de Garantía en materia penal en el Distrito Judicial de Tehuantepec.
	<ul style="list-style-type: none"> El Juzgado Penal de Juchitán sólo conocerá asuntos penales con hechos anteriores al 9 de septiembre de 2007.
	<ul style="list-style-type: none"> El cierre del Juzgado de Tehuantepec no afecta a la población de procesados, en atención a los expedientes en trámite. En relación a los Sentenciados corresponde al Juzgado de Ejecución de Sanciones de Tehuantepec. Los Procesados internos en el Reclusorio de Tehuantepec se podrían trasladar a criterio del Juez al Reclusorio de Juchitán para continuar con su proceso, evitando así la dilación del proceso actuando mediante exhortos.

Propuesta 1: Cerrar el Juzgado Penal de Tehuantepec y declinar competencia a favor del Juzgado Penal de Juchitán.

Eje 1. Visión en relación a la carga de trabajo.

Juzgado Penal de Juchitán

Carga de trabajo	Observaciones
41 expedientes en trámite	<ul style="list-style-type: none">A partir del 9 de septiembre de 2007, entró en operación el Juzgado de Garantía en materia penal en el Distrito Judicial de Juchitán.
	<ul style="list-style-type: none">El Juzgado Penal de Juchitán sólo conocerá asuntos penales con hechos anteriores al 9 de septiembre de 2007.
	<ul style="list-style-type: none">Los Procesados internos en el Reclusorio de Tehuantepec se podrían trasladar a criterio del Juez al Reclusorio de Juchitán para continuar con su proceso, evitando así la dilación del proceso actuando mediante exhortos.El Distrito Judicial cuenta con Reclusorio

Propuesta 1: Cerrar el Juzgado Penal de Tehuantepec y declinar competencia a favor del Juzgado Penal de Juchitán.

Eje 2. Visión en relación a la Redistribución de Municipios

Competencia del Juzgado Penal de Tehuantepec	Distancia de Juchitán			Propuesta de competencia
	km	Horas	Minutos	
Guevea de Humboldt	76.6	1	48	Juchitán
Magdalena Tequisistlán	76.8	1	8	Juchitán
Magdalena Tlacotepec	33.5	0	47	Juchitán
San Blas Atempa	26.2	0	25	Juchitán
San Miguel Tenango	82.2	1	32	Juchitán
San Pedro Comitancillo	22.7	0	32	Juchitán
Santa María Mixtequilla	31.3	0	32	Juchitán
Santa María Totolapilla	111	2	0	Juchitán
Santiago Ixcuintepepec (Zacatepec)	141	3	32	Juchitán
Santiago Lichiguiri	104	2	2	Juchitán
Santiago La Ollaga	32.7	0	42	Juchitán
Santo Domingo Chihuitán	29.3	0	38	Juchitán
Santa María Guienagati	66.7	1	31	Juchitán
Santa María Jalapa del Marqués.	57.5	0	48	Juchitán
Santo Domingo Tehuantepec	27.6	0	26	Juchitán

Propuesta 1: Cerrar el Juzgado Penal de Tehuantepec y declinar competencia a favor del Juzgado Penal de Juchitán.

Eje 2. Visión en relación a la Redistribución de Municipios

Propuesta de Competencia que se declinará al Juzgado Penal de Juchitán

Competencia que se declinará a favor del Juzgado Penal de Juchitán por el Juzgado Penal de Tehuantepec	Competencia Actual del Juzgado Penal de Juchitán	
Guevea de Humboldt	Asunción Ixtaltepec	Santa María Petapa
Magdalena Tequisistlán	Ciudad Ixtepec	Santo Domingo Petapa
Magdalena Tlacotepec	El Espinal	El Barrio de la Soledad
San Blas Atempa	Santa María Xadani	Competencia que se declinó al cerrar el penal de Salina Cruz
San Miguel Tenango	San Lucas Camotlán (Zacatepec*)	Puerto de Salina Cruz
San Pedro Comitancillo	Santo Domingo Ingenio	Santiago Astata
Santa María Mixtequilla	Unión Hidalgo	SAN Pedro Huilotepec
Santa María Totolapilla	San Dionisio del Mar	San Pedro Huamelula
Santiago Ixcuintepec (Zacatepec)	Juchitán Zaragoza	San Mateo del Mar
Santiago Lichiguirí	Lachila y Quiavicuzas (San Carlos Yautepec)	Agencias Municipales y de policía de Tehuantepec
Santiago La Ollaga	Competencia que se declinó al cerrar el Penal de Matías Romero	Santa Cruz Bamba y Garrapatero
Santo Domingo Chihuitán	Matías Romero	Concepción Bamba
Santa María Guienagati	San Juan Guichicovi	Aguas Calientes de Mazatlán
Santa María Jalapa del Marqués.	Santa María Chimalapa	Morro de Mazatlán
Santo Domingo Tehuantepec	Santa María Chimalapa	Guelaguechi

Propuesta 1: Cerrar el Juzgado Penal de Tehuantepec y declinar competencia a favor del Juzgado Penal de Juchitán.

Eje 3. Visión en relación al Recurso Humano

Plantilla del Personal vigente en el Juzgado Penal de Tehuantepec					
No.	Nombre	Cargo	Tipo de nombramiento	Propuesta de reubicación	Observaciones
1	Lic. Abisaí Ortega Rojas	Secretario Autorizado para dictar sentencia	Confianza	Familiar de Juchitán	Atendiendo a la carga de trabajo que reporta el sistema informático, que es de 6119 expedientes en trámite, y cuenta actualmente con dos secretarios.
2	Lic. Sandra Patricia Méndez Herrera	Secretaria de Acuerdos	Confianza	Penal de Juchitán	Tomando en consideración que se trata de un Juzgado Especializado, requiere que se asigne a un secretario más, debido a la carga de trabajo que se suma.
3	Alicia García Martínez	Técnico 12A	Base	Civil Salina Cruz	Se tomaron en cuenta las peticiones que realizaron los diversos titulares en relación a la falta de personal administrativo en estos Juzgados, logrando así dar una respuesta positiva.
4	María del Carmen Ruiz Gallegos	Técnico 11A	Base	Civil Salina Cruz	
5	Ángela Cortez García	Oficial Admtvo. 7A	Base	Civil de Tehuantepec	
6	Persida López Díaz	Oficial Admtvo. 4A	Base	Civil de Tehuantepec	
7	María Soledad Martínez Valdivieso	Oficial Admtvo. 4A	Base	1° Familiar de Salina Cruz	
8	Miriam Lizet Raymundo Pérez	Oficial Admtvo. 4A	Base	Civil de Matías Romero	

Propuesta 1: Cerrar el Juzgado Penal de Tehuantepec y declinar competencia a favor del Juzgado Penal de Juchitán.

Eje 3. Visión en relación al Recurso Humano

Plantilla del Personal vigente en el Juzgado Penal de Tehuantepec					
No.	Nombre	Cargo	Tipo de nombramiento	Propuesta de reubicación	Observaciones
9	Norma López Bautista	Oficial Administrativo	Confianza	2° Familiar de Salina Cruz	Se tomaron en cuenta las peticiones que realizaron los diversos titulares en la región del Istmo, en relación a la falta de personal administrativo en estos Juzgados, logrando así dar una respuesta positiva
10	Flores Hernández Isabel	Ejecutor	Base	Familiar de Salina Cruz	
11	Imelda Carrasco García	Actuaria	Base	Civil de Matías Romero	
12	Carmen Cortes García	Auxiliar	Confianza	Familiar de Juchitán	

Propuesta 1: Cerrar el Juzgado Penal de Tehuantepec y declinar competencia a favor del Juzgado Penal de Juchitán.

Eje 4. Visión en relación al Recurso Material y Financiero

Juzgado Penal de Tehuantepec		
Recurso		Observaciones
Material		
Mobiliario y Equipo de Computo		El mobiliario y equipo de computo se trasladará al Juzgado a donde reubique al personal que lo tenga bajo su resguardo.
Financiero		
Pago de Energía Eléctrica	\$ 7,300.00	Ahorro anual aproximado de \$ 158,496.12
Pago de Teléfono	Sin línea Telefónica	
Pago de Renta	\$ 9,558.40	
Pago de Agua Potable	Se incluye en el pago de renta	

DIAGRAMA DE GANTT DE LAS ACTIVIDADES DE REINGENIERÍA DEL JUZGADO PENAL DE TEHUANTEPEC

ACTIVIDAD	MAYO 2013																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Aprobación del Proyecto mediante Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura				■	■	■						■	■					■	■						■	■							
Publicación del Acuerdo General										■																							
Entrada en Vigor del Acuerdo													■																				
Elaboración y remisión de la circular anexando el punto de acuerdo de aprobación del proyecto dirigido a los juzgados penales de Tehuantepec y Juchitán														■																			
Entrega de expedientes que han causado estado o ejecutoria a la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial .															■	■	■																
Entrega-Recepción de expedientes en trámite del Juzgado Penal de Tehuantepec al Juzgado Penal de Juchitán con la intervención de la Visaduría General																					■	■	■	■	■	■	■						
Entrega-Recepción de valores y bienes del Juzgado Penal de Tehuantepec al Juzgado Penal de Juchitán con la intervención de la Dirección de Contraloría Interna																					■	■	■	■	■	■	■						
Cambio de Adscripción del secretario judicial encargado y secretario judicial del juzgado de Tehuantepec por la Comisión de Adscripción																							■	■	■	■	■						
Cambio de Adscripción del personal administrativo a cargo de la Dirección de Administración																							■	■	■	■	■						
Entrega-Recepción de Mobiliario y Equipo de Cómputo del Juzgado de Tehuantepec a los juzgados donde se adscriba el personal que lo tenía bajo su resguardo a cargo de la Dirección de Administración y Dirección de Planeación e Informática																												■	■	■	■		
Entrega del fondo revolvente del Juzgado Penal de Tehuantepec a la Dirección de Finanzas																															■	■	
Recisión del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupaba el juzgado penal de Tehuantepec a cargo de la Dirección de Administración con efectos al 01 de junio																																■	
Entrega del inmueble que ocupaba el juzgado penal de Tehuantepec a cargo de la Dirección de Infraestructura																																■	



Región Mixteca

Juzgados Mixtos de Coixtlahuaca
y Silacayoapan.

Propuesta 2: Cerrar el Juzgado Mixto de Coixtlahuaca y declinar competencia a favor de los Juzgados Mixtos de Nochixtlán y Teposcolula.

Eje 1. Visión en relación a la carga de trabajo.

Carga de trabajo de los Juzgados Mixtos de Coixtlahuaca, Nochixtlán y Teposcolula

Juzgado	Carga de trabajo	Observaciones
Mixto de Coixtlahuaca, Oaxaca.	71 Expedientes en trámite *	<ul style="list-style-type: none"> El cierre del Juzgado de Coixtlahuaca no afectaría a internos, pues no existe reclusorio. La población del Distrito Judicial de Coixtlahuaca actualmente es de 10,236 habitantes. <p>Referencia: Censo 2010, aplicado al factor de crecimiento 2013. Fuente INEGI. Censo de Población 2010</p>
Mixto de Nochixtlán, Oaxaca	495 expedientes en trámite *	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente tenemos en operación un Juzgado de Garantía en materia penal en el Distrito Judicial de Nochixtlán. El Juzgado Mixto de Nochixtlán por tal motivo sólo conocerá asuntos Civiles, Mercantiles y Familiares. Los expedientes penales con hechos anteriores al 9 de septiembre de 2008, se conocerán hasta su conclusión. Es un Juzgado con capacidad para recibir mayor carga de trabajo.

Propuesta 2: Cerrar el Juzgado Mixto de Coixtlahuaca y declinar competencia a favor de los Juzgados Mixtos de Nochixtlán y Teposcolula.

Eje 1. Visión en relación a la carga de trabajo.

Carga de trabajo de los Juzgados Mixtos de Nochixtlán y Coixtlahuaca

Juzgado	Carga de trabajo	Observaciones
Mixto de Teposcolula	735 * expedientes en trámite	El incremento en su carga de trabajo será mínimo en consideración a la competencia que se les declinaría, abarcando únicamente tres poblaciones más.

* Información estadística reportada a través del sistema informático implementado en cada Juzgado.

Propuesta 2: Cerrar el Juzgado Mixto de Coixtlahuaca y declinar competencia a favor de los Juzgados Mixtos de Nochixtlán y Teposcolula.

Eje 2. Visión en relación a Redistribución de Municipios

Juzgado Mixto de Coixtlahuaca					
Ambito de competencia del Juzgado Mixto de Coixtlahuaca	Nochixtlán		Teposcolula		Propuesta de competencia
	Distancia en Km.	Distancia en tiempo	Distancia en Km.	Distancia en tiempo	
Concepción Buena Vista	60.3 km	45 minutos	68.3	1 hora 06 minutos	Nochixtlán
San Miguel Tulancingo	55 km	49 minutos	50 km	57 minutos	Teposcolula
Santa Magdalena Jicotlán	66.1 km	56 minutos	50.7 km	57 minutos	Teposcolula
Santa María Ixcatlán	55.5 Km	49 minutos	113 km	2 horas 28 minutos	Nochixtlán
San Cristobal Suchixtlahuaca	38 km	28 minutos	43.1 km	44 minutos	Nochixtlán
Santa María Nativitas	29 km	23 minutos	66 km	51 minutos	Nochixtlán
San Francisco Teopan	69.1 km	1 hora	60.6 km	1 hora 12 minutos	Teposcolula
Santiago Ihuitlán Plumas	59.1 km	44 minutos	67.1 km	1 hora 04 minutos	Nochixtlán
San Juan Bautista Coixtlahuaca	40.9 km	32 minutos	48.3 km	51 minutos	Nochixtlán
Santiago Tepetlapa	48.9 km	42 minutos	54.5 km	58 minutos	Nochixtlán
San Mateo Tlapiltepec	65.6 km	1 hora 02 minutos	57 km	1 hora 14 minutos	Nochixtlán
Tepelmeme Villa de Morelos	57.5 Km	42 minutos	65.6 km	1 hora 3 minutos	Nochixtlán
San Miguel Tequixtepec	47.5 km	40 minutos	53 km	57 minutos	Nochixtlán
Tlacotepec Plumas	59.1 km	44 minutos	67.1 km	1 hora 04 minutos	Nochixtlán

Propuesta 2: Cerrar el Juzgado Mixto de Coixtlahuaca y declinar competencia a favor de los Juzgados Mixtos de Nochixtlán y Teposcolula.

Eje 2. Visión en relación a Redistribución de Municipios

Propuesta de competencia para el Juzgado Mixto de Nochixtlán, en razón de la competencia que declinará el Mixto de Coixtlahuaca		
Competencia que declinará el Juzgado Mixto de Coixtlahuaca a favor de Nochixtlán	Competencia Actual del Juzgado Mixto de Nochixtlán	
Concepción Buena Vista	Asunción Nochixtlán	San Mateo Sindihui
Santa María Ixcatlán	Magdalena Jaltepec	San Miguel Chicahua
San Cristobal Suchixtlahuaca	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz	San Miguel Huautla
Santa María Nativitas	Magdalena Zahuatlán	San Miguel Piedras
Santiago Ihuitlán Plumas	San Andres Nuxiño	San Miguel Tecomotlán
San Juan Bautista Coixtlahuaca	San Andres Sinaxtla	San Pedro Coxcaltepec cantaros
Santiago Tepetlapa	San Francisco Chindúa	San Pedro Teozocualco
San Mateo Tlapiltepec	San Francisco Jaltepetongo	San pedro Tidaa
Tepelmeme Villa de Morelos	San Francisco Nuxaño	Santa María Apazco
San Miguel Tequixtepec	San Juan Diuxi	Santiago Apoala
Tlacotepec Plumas	San Juan Sayultepec	Santiago Huaucilla
	San Juan Tamazola	Santiago Tillo
	San Juan Yucuita	Santiago Tilalongo
	San Mateo Etlatongo	Santa Ines de Zaragoza
	Santo Domingo Nuxaa	Santo Domingo Yanhuatlán
	Yutandehui de Guerrero	Santa María Chachoapam

Propuesta 2: Cerrar el Juzgado Mixto de Coixtlahuaca y declinar competencia a favor de los Juzgados Mixtos de Nochixtlán y Teposcolula.

Eje 2. Visión en relación a Redistribución de Municipios

Propuesta de competencia para el Juzgado Mixto de Teposcolula en razón de la competencia que declinará el Mixto de Coixtlahuaca		
Competencia que declinará el Juzgado Mixto de Coixtlahuaca a favor de Teposcolula	Competencia Actual del Juzgado Mixto de Teposcolula	
San Miguel Tulancingo	La Trinidad Vista Hermosa	Santo Domingo Tlatallapam
Santa Magdalena Jicotlán	San Andrés Lagunas	Santo Domingo Tonaltepec
San Francisco Teopan	San Antonio Monte Verde	Teotongo
	San Antonio Acutla	Villa de Tamazulapam del Progreso
	San Bartolo Solyaltepec	Villa de Tejupam de la Unión
	San Juan Teposcolula	
	San Pedro y San Pablo Teposcolula	
	San Pedro Nopala	
	San Pedro Topiltepec	
	San Pedro Yucunama	
	San Sebastian Nicandula	
	San Vicente Nuñu	
	Villa de Chialapa de Díaz	
	Santa María Nduayaco	
	Santiago Nejapilla	
	Santiago Yolomecatl	

Propuesta 2: Cerrar el Juzgado Mixto de Coixtlahuaca y declinar competencia a favor de los Juzgados Mixtos de Nochixtlán y Teposcolula.

Eje 3. Visión en relación al Recurso Humano

Personal Actual del Juzgado Mixto de Coixtlahuaca

Nombre	Cargo	Tipo de Nombramiento	Propuesta de reubicación de personal	Justificación	Observaciones
Lic. Luis Francisco González Martínez	Juez	Confianza	Disponible	Disponible	Se puede adscribir a Juzgados con Secretario Autorizado, o bien integrarlo como Juez de Garantía o de Tribunal de Juicio Oral.
Lic. Oscar Bulmaro Ceballos Castellanos	Secretario	Confianza	Disponible	Civil de Tehuantepec	Se adscribirá a ese Juzgado tomando en consideración la carga de trabajo que se reporta a través del sistema informática, que es de 5422, y donde actualmente sólo cuenta con 2 secretarios de acuerdos.
C. Fausto Martínez Martínez	Ejecutor	Base	Juzgado Mixto de Nochixtlán	Atendiendo a las distancias entre sus poblaciones	Genera un cambio de la Ejecutora del Mixto de Nochixtlán, licenciada Emiliana López Bautista, con nombramiento de confianza, se propone adscribirla al Juzgado de Garantía de Tlaxiaco, que actualmente cuenta con un notificador.
José Israel Ramírez López	Oficial Admtvo.	Base	Juzgado Mixto de Nochixtlán	Atendiendo a las distancias entre sus poblaciones categoría del Juzgado y la carga de trabajo que se suma	

Propuesta 2: Cerrar el Juzgado Mixto de Coixtlahuaca y declinar competencia a favor de los Juzgados Mixtos de Nochixtlán y Teposcolula.

Eje 4. Visión en relación a Recursos Materiales y Financieros.

Juzgado Mixto de Coixtlahuaca		
Recurso		Observaciones
Material		
Mobiliario y Equipo de Computo		El mobiliario y equipo de computo se trasladaría al Juzgado a donde reubique al personal que lo tenga bajo su resguardo.
Financiero		
Pago de Teléfono	\$ 870.00	Ahorro anual aproximado de \$ 10,840.00
No genera gastos por pago de renta, agua y energía eléctrica ya que se encuentra ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal y este absorbe dichos gastos.		

Propuesta 3: Cerrar el Juzgado Mixto de Silacayoapan, declinando competencia a favor de los Juzgados de Huajuapan y Juxtlahuaca.

Eje 1. Visión en relación a la carga de trabajo.

Carga de trabajo de los Juzgados Mixtos de Silacayoapan, Juxtlahuaca y Huajuapan

Juzgado	Carga de trabajo	Observaciones
Mixto de Silacayoapan, Oaxaca.	89 expedientes en trámite **	<ul style="list-style-type: none"> El cierre del Juzgado de Silacayoapan no afectaría a internos, pues no existe reclusorio, por el contrario se beneficiaría a los mismos al estar el Juzgado de Juxtlahuaca mas cerca del Reclusorio de Huajuapan.
Mixto de Juxtlahuaca, Oaxaca	483 expedientes en trámite *	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente tenemos en operación un Juzgado de Garantía en materia penal en el Distrito Judicial de Huajuapan. Los expedientes penales con hechos anteriores al 9 de septiembre de 2008, se conocerán hasta su conclusión. El Juzgado Mixto de Juxtlahuaca sólo conocerá asuntos Civiles, Mercantiles y Familiares. Es un Juzgado con capacidad para recibir mayor carga de trabajo.
Juzgado Mixto de Huajuapan	1403 expedientes en trámite	<ul style="list-style-type: none"> De los juzgados existentes en ese Distrito Judicial, es el que reporta menor carga de trabajo. Únicamente se remitirán los expedientes que hasta la fecha tuviera el Juzgado Mixto de Silacayoapan, tomando en consideración las cuatro poblaciones en las que tendría competencia.

*La información estadística, es obtenida en base al Sistema informático que se implementó en dichos Juzgados

** Información proporcionada por el titular del Juzgado

Propuesta 3: Cerrar el Juzgado Mixto de Silacayoapan, declinando competencia a favor de los Juzgados de Huajuapan y Juxtlahuaca.

Eje 2. Visión en relación a Redistribución de Municipios

Juzgado Mixto de Silacayoapan					
Ámbito de competencia del Juzgado Mixto de Silacayoapan	Huajuapan		Juxtlahuaca		Propuesta de competencia
	Distancia en Km.	Distancia en tiempo	Distancia en Km.	Distancia en tiempo	
Calihuala	101 km	2 horas 18 minutos	75.3 km	1 hora 44 minutos	Juxtlahuaca
Guadalupe de Ramírez	81.5 km	1 hora 30 minutos	94.3 km	2 horas 02 minutos	Huajuapan
Ixpantepec Nieves	78.4 Km	1 hora 30 minutos	27.9 Km	38 Minutos	Juxtlahuaca
San Agustin Atenango	56.1 Km	1 hora 05 minutos	44.7 Km	59 Minutos	Juxtlahuaca
San Andres Tepetlapa	127 km	2 horas 33 minutos	102 km	2 horas 22 minutos	Juxtlahuaca
San Francisco Tlapancingo	108 Km	2 horas 27 minutos	69 km	1 hora 37 minutos	Juxtlahuaca
San Juan Bautista Tlachichilco	123 km	2 horas 28 minutos	92.2 Km	2 horas 6 Minutos	Juxtlahuaca
San Juan Cieneguilla	89.7 km	1 hora 44 minutos	108 km	2 Horas 30 Minutos	Huajuapan
San Juan Ihualtepec	105 km	2 hora 07 minutos	97.5 km	2 horas 14 minutos	Juxtlahuaca
San Mateo Nejapan	129 km	2 horas 39 minutos	105 km	2 horas 24 minutos	Juxtlahuaca
San Miguel Ahuehuetitlan	117 km	2 horas 18 minutos	95 km	2 horas 10 minutos	Juxtlahuaca
San Nicolás Hidalgo	76.2 Km	1 hora 22 Minutos	99.2 Km	2 horas 06 minutos	Huajuapan
Santa Cruz de Bravo	90.3 km	2 horas 03 minutos	70 km	1 hora 33 minutos	Juxtlahuaca
Santiago del Rio	90.5 km	1 hora 46 minutos	23.8 km	36 minutos	Juxtlahuaca
Santiago Tamazola	99 km	1 hora 48 minutos	75.8 km	1 hora 39 minutos	Juxtlahuaca
Santiago Yucuyachi	89.5 km	1 hora 55 minutos	63 km	1 hora 24 minutos	Juxtlahuaca
Silacayoapam	101 km	1 hora 53 minutos	48.5 km	1 hora 02 minutos	Juxtlahuaca
Zapotitlán de Lagunas	115 km	2 horas 23 minutos	113 km	2 horas 36 minutos	Huajuapan

Propuesta 3: Cerrar el Juzgado Mixto de Silacayoapan, declinando competencia a favor de los Juzgados de Huajuapan y Juxtlahuaca.

Eje 2. Visión en relación a Redistribución de Municipios

Propuesta de competencia para el Juzgado Mixto de Nochixtlan, en razón de la competencia que declinará el Mixto de Coixtlahuaca		
Competencia que declinará el Juzgado Mixto de Silacayoapan a favor de Huajuapan	Competencia Actual del Juzgado Mixto de Huajuapan	
Guadalupe de Ramírez	Asunción Cuyotepeji	Santa Cruz Tacache de Mina
San Juan Cieneguilla	Cosoltepec	Santa María Camotlán
San Nicolás Hidalgo	Fresnillo de Trujano	Santiago Ayuquillilla
Zapotitlán de Lagunas	Huajuapan de León	Santiago Cacaloxtepc
	Mariscala de Juárez	Santiago Chazumba
	San Andrés Dinicuiti	Santaigo Huajolotitlán
	San Jerónimo Silacayoapilla	Santaigo Miltpec
	San Jorge Nuchita	Santo domingo Tonalá
	San José Ayuquila	Santo domingo Yodohino
	San Juan Bautista Suchiltepec	Santos Reyes Yucuna
	San Marcos Arteaga	Tezoatlán de Segura y Luna
	San Martín Zacatepec	Zapotitlán Palmas
	San Miguel Amatitlán	
	San Pedro y San Pablo Tequixtepec	
	San Simón Zahuatlán	
	Santa Catarina Zapoquila	

Propuesta 3: Cerrar el Juzgado Mixto de Silacayoapan, declinando competencia a favor de los Juzgados de Huajuapam y Juxtlahuaca.

Eje 2. Visión en relación a Redistribución de Municipios

Propuesta de competencia para el Juzgado Mixto de Juxtlahuaca en razón de la competencia que declinará el Mixto de Silacayoapan	
Competencia que declinará el Juzgado Mixto de Silacayoapan a favor de Juxtlahuaca	Competencia Actual del Juzgado Mixto de Juxtlahuaca
Calihuala	Santiago Juxtlahuaca
Ixpantepec Nieves	Coicoyán de las Flores
San Agustín Atenango	San Juan Mixtepec
San Andrés Tepetlapa	San Martín Peras
San Francisco Tlapancingo	San Miguel Tlacotepec
San Juan Bautista Tlachichilco	San Sebastián Tecomaxtlahuaca
San Juan Ihualtepec	Santos Reyes Tepejillo
San Mateo Nejapan	
San Miguel Ahuehuetitlan	
Santa Cruz de Bravo	
Santiago del Río	
Santiago Tamazola	
Santiago Yucuyachi	
Silacayoapam	

Propuesta 3: Cerrar el Juzgado Mixto de Silacayoapan, declinando competencia a favor de los Juzgados de Huajuapán y Juxtlahuaca.

Eje 3. Visión en relación al Recurso Humano

Plantilla Actual del Personal del Juzgado Mixto de Silacayoapan				
Nombre	Cargo	Tipo de nombramiento	Propuesta de reubicación	Observaciones
Lic. Paulino Coronel Díaz	Juez	Confianza	Disponible	Se puede adscribir a Juzgados con Secretario Autorizado, o bien integrarlo como Juez de Garantía o de Tribunal de Juicio Oral.
Lic. Idalia Tanivet Gutierrez Hernández	Secretaria de Acuerdos	Confianza	Mixto de Juxtlahuaca	Tomando en consideración la carga de trabajo que se suma al Juzgado y que únicamente cuenta con un secretario.
Lic. German Pérez Perez	Ejecutor	Base	Mixto de Juxtlahuaca	Atendiendo a las distancias entre las poblaciones, así quedarían adscritos dos ejecutores en ese Juzgado
Lic. Anahí Ronquillo Pérez	Oficial Administrativo	Confianza	Garantía de Tlaxiaco	Para funciones de Encargada de Sala por necesidades del servicio, ya que cuenta con perfil de licenciada en informática

Propuesta 3: Cerrar el Juzgado Mixto de Silacayoapan, declinando competencia a favor de los Juzgados de Huajuapán y Juxtlahuaca.

Eje 4. Visión en relación a Recursos Materiales y Financieros.

Juzgado Mixto de Silacayoapan		
Recurso		Observaciones
Material		
Mobiliario y Equipo de Computo		El mobiliario y equipo de computo se trasladaría al Juzgado a donde reubique al personal que lo tenga bajo su resguardo.
Financiero		
Pago de Energía Eléctrica	\$ 1,500.00	Ahorro anual aproximado de \$ 32,400.00
Pago de Teléfono	\$ 1,200.00	
No se pagan servicios de renta y agua potable, en virtud de que el Juzgado se encuentra en el Palacio Municipal.		

DIAGRAMA DE GANTT DE LAS ACTIVIDADES DE REINGENIERÍA DEL CIERRE DE LOS JUZGADO MIXTOS DE COIXTLAHUACA Y SILACAYOAPAN

ACTIVIDAD	JUNIO 2013																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Entrega de expedientes de los Juzgados Mixtos de Coixtlahuaca y Silacayoapan que han causado estado o ejecutoria a la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial .																														
Entrega-Recepción de expedientes en trámite del Juzgado Mixtos de Coixtlahuaca a los nuevos juzgados de competencia con la intervención de la Visitaduría General																														
Entrega-Recepción de expedientes en trámite del Juzgado Mixto de Silacayoapan a los nuevos juzgados de competencia con la intervención de la Visitaduría General																														
Entrega-Recepción de valores y bienes del Juzgado Mixto de Coixtlahuaca a los nuevos juzgados de competencia con la intervención de la Dirección de Contraloría Interna																														
Entrega-Recepción de valores y bienes del Juzgado Mixto de Silacayoapan a los nuevos juzgados de competencia con la intervención de la Dirección de Contraloría Interna																														
Cambio de adscripción de jueces y secretarios judiciales de los juzgados mixtos de Coixtlahuaca y Silacayoapan por la Comisión de Adscripción con efectos al 01 de julio																														
Cambio de Adscripción del personal administrativo de los juzgados mixtos de Coixtlahuaca y Silacayoapan a cargo de la Dirección de Administración con efectos al 01 de julio																														
Entrega-Recepción de Mobiliario y Equipo de Cómputo de los Juzgados Mixtos de Coixtlahuaca y Silacayoapan a los juzgados donde se adscriba el personal que lo tenía bajo su resguardo a cargo de la Dirección de Administración y Dirección de Planeación e Informática																														
Entrega del fondo revolvente de los Juzgados Mixtos de Coixtlahuaca y Silacayoapan a la Dirección de Finanzas																														
Entrega de los inmuebles que ocupaban los juzgados mixtos de Coixtlahuaca y Silacayoapan a cargo de la Dirección de Infraestructura																														



Región Costa

Juzgados primero y segundo mixto de
Puerto Escondido; y
Penal de Huatulco

Propuesta 4: Especializar el turno a los Juzgados 1° y 2° Mixto de Puerto Escondido, en materia Civil, Mercantil y Familiar, respectivamente.

Eje 1. Visión en relación a la carga de trabajo.

Juzgados 1° y 2° Mixto de Puerto Escondido

Juzgado	Carga de trabajo	Observaciones
1° Mixto	99 expedientes penales en trámite; 300 en materia Familiar; y 250 en materia civil, lo que hace un total de 649 expedientes en trámite	El Juzgado 1° y 2° Mixto de Puerto Escondido continuarán conociendo de los asuntos que tienen en trámite y de consignación de averiguaciones por hechos anteriores al 9 de mayo de dos mil doce, hasta su conclusión: asimismo el 1° mixto conocerá de asuntos civiles y mercantiles; mientras que el Juzgado 2° Mixto conocerá de asuntos familiares
2° Mixto	124 expedientes en materia penal; 315 en materia civil; y 300 en materia Familiar, lo que hace un total de 739 expedientes en trámite	

- Actualmente tenemos en operación un Juzgado de Garantía en materia penal en el Distrito Judicial de Puerto Escondido.
- Los expedientes penales con hechos anteriores al 9 de mayo de 2012, se conocerán hasta su conclusión por cada Juzgado.
- La especialización de los Juzgados 1° y 2° Mixto de Puerto Escondido no afectaría a población de internos, en atención a los expedientes en trámite y en virtud de encontrarse el Reclusorio en el mismo Distrito Judicial.

Propuesta 4: Especializar el turno a los Juzgados 1° y 2° Mixto de Puerto Escondido, en materia Civil, Mercantil y Familiar, respectivamente.

Eje 2. Visión en relación a la Redistribución

No implica propuesta de Redistribución en atención a que los Juzgados continuarán teniendo la competencia actual.

Propuesta 4: Especializar el turno a los Juzgados 1° y 2° Mixto de Puerto Escondido, en materia Civil, Mercantil y Familiar, respectivamente.

Eje 3. Visión en relación al Recurso Humano

Plantilla de Personal Actual del Juzgado Primero Mixto de Puerto Escondido			
No.	NOMBRE	CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
1	LIC. EDUARDO SALVADOR DIAZ RIOS	SRIO. DE ACUERDOS AUTORIZADO PARA DICTAR SENTENCIAS	CONFIANZA
2	LIC. IDALIA GONZALEZ ACEVEDO	SRIO. DE ACUERDOS	CONFIANZA
3	LIC. MARCELINO GUZMAN RODRIGUEZ	SRIO. DE ACUERDOS	CONFIANZA
4	JUAN MANUEL GUZMAN SANTIAGO	EJECUTOR	BASE
5	CANDIDO FELIPE MENDEZ SANTIAGO	EJECUTOR	CONFIANZA
6	LOURDES PEREZ HERNANDEZ	EJECUTOR	BASE
7	MARIA VASQUEZ BAÑOS	OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE
8	JESUS ALEJANDRO HERNANDEZ PEREZ	CAPTURISTA DE DATOS	CONFIANZA
9	IRMA JUDITH SANCHEZ MENDEZ	CAPTURITA DE DATOS	CONFIANZA
10	ELVIA COSME MARTINEZ	OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE
11	RUTH DANIELI CRUZ VASQUEZ	OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE

Propuesta 4: Especializar el turno a los Juzgados 1° y 2° Mixto de Puerto Escondido, en materia Civil, Mercantil y Familiar, respectivamente.

Eje 3. Visión en relación al Recurso Humano

Plantilla de Personal Actual del Juzgado Segundo Mixto de Puerto Escondido

No	NOMBRE	CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
1	LIC. MODESTO ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ	JUEZ	CONFIANZA
2	LIC. JUAN FRANCISCO RIOS JUAREZ	SRIO. DE ACUERDOS	CONFIANZA
3	LIC. INOCENCIA AURORA VASQUEZ MARTINEZ	SRIO. DE ACUERDOS	CONFIANZA
4	SANDRA LOPEZ GARCIA	EJECUTOR	CONFIANZA
5	MARGARITA DOMINGUEZ HERRERA	EJECUTOR	CONFIANZA
6	CLAUDIA SANCHEZ MENDEZ	OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE
7	VICTOR ROBLES PEREZ	OFICIAL ADMINISTRATIVO	CONFIANZA
8	ROSA ELENA HERNANDEZ CRUZ	OFICIAL ADMINISTRATIVO	CONFIANZA

Propuesta 4: Especializar el turno a los Juzgados 1° y 2° Mixto de Puerto Escondido, en materia Civil, Mercantil y Familiar, respectivamente.

Eje 4. Visión en relación a Recursos Materiales y Financieros.

Recurso			Observaciones
Material			
Mobiliario y Equipo de Computo			No implica ningún movimiento.
Financiero			
Concepto de Gasto	1° Mixto	2° Mixto	Continúan los mismos gastos.
Pago de Energía Eléctrica	\$ 15,700.00	\$ 12,700.00	
Pago de Teléfono	\$ 1,800.00	\$ 1,900.00	
Pago de Renta	\$ \$9,752.85	\$ 7,903.18	
Pago de Agua Potable	\$ 250.00	\$ 260	

Propuesta 5: Reubicar al Juzgado Penal de Huatulco a San Pedro Pochutla, manteniendo su competencia y personal actual, para que comparta carga de trabajo con el Juzgado Mixto de Pochutla.

Eje 1. Visión en relación a la carga de trabajo.

Juzgados Penal de Huatulco y Mixto de Pochutla		
Juzgado	Carga de trabajo	Observaciones
Penal de Huatulco	63 expedientes en trámite	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente tenemos en operación un Juzgado de Garantía en materia penal en el Distrito Judicial de Pochutla.
Mixto de Pochutla	720 expedientes en trámite	<ul style="list-style-type: none"> Actualmente tenemos en operación un Juzgado de Garantía en materia penal en el Distrito Judicial de Pochutla, por lo que el Juzgado Mixto de Pochutla conocerá de los expedientes penales con hechos anteriores al 9 de mayo de 2012, hasta su conclusión por cada Juzgado. El Juzgado Mixto de Pochutla, declinaría competencia en diversos asuntos que tiene en trámite para compartir la carga de trabajo que actualmente tiene.

Propuesta 5: Reubicar al Juzgado Penal de Huatulco a San Pedro Pochutla, manteniendo su competencia y personal actual, para que comparta carga de trabajo con el Juzgado Mixto de Pochutla.

Eje 2. Visión en relación a la Redistribución de Municipios

Ámbito de Competencia del Juzgado Penal de Huatulco	Puerto Escondido			San Pedro Pochutla			Población
	Km	Horas	Minutos	km	Horas	Minutos	
San Miguel del Puerto	129	1	56	60	1	9	Pochutla
El Carrizal	186	3	58	210	3	50	Pochutla
Santiago Xanica	145	2	27	59.5	1	34	Pochutla
Bahías de Santa Cruz Huatulco	100	1	15	45.5	0	41	Pochutla
Bajos de Coyula	96.9	1	17	27.52	0	29	Pochutla
San Pablo	125	1	53	40	1	0	Pochutla
Aguas Hedionda	115	1	35	29.5	0	41	Pochutla
San José Cuajinicuil	117	1	38	31.9	0	45	Pochutla
Unión de Guerrero	113	1	52	39.1	0	57	Pochutla
Benito Juárez	103	1	33	28.6	0	38	Pochutla
Alemania (Se tomó como referencia Camila)	127	1	56	41.5	1	1	Pochutla
Arroyo Suchil	114	1	36	44.8	0	45	Pochutla
Ranchería Guadalupe Victoria (San Carlos Yautepec)	114	1	33	106	1	56	Pochutla
Bajos de Arenal	103	1	21	34.9	0	35	Pochutla
Cerro Chino	118	1	39	48.4	0	52	Pochutla
Hacienda Vieja	111	1	29	25.5	0	35	Pochutla
Miramar	123	1	48	37.5	0	24	Pochutla
Paso de limón	96.1	1	25	22	0	30	Pochutla
Piedra de los Moros	108	1	23	38.7	0	36	Pochutla
Pueblo Viejo	111	1	27	41.7	0	40	Pochutla
San Andrés	124	1	50	54.5	1	2	Pochutla
Puente Todos Santos	102	1	17	33.4	0	31	Pochutla
Zapote Suchil (se tomó "El Zapote")	99.4	1	13	30.2	0	27	Pochutla

Propuesta 5: Reubicar al Juzgado Penal de Huatulco a San Pedro Pochutla, manteniendo su competencia y personal actual, para que comparta la carga de trabajo con el Juzgado Mixto de Pochutla.

Eje 3. Visión en relación al Recurso Humano

Plantilla de Personal Actual del Juzgado Penal de Huatulco			
No.	NOMBRE	CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
1	Lic. Juan León Montiel	Juez	Confianza
2	Lic. Ángel Olaf Martínez Herrera	Secretario de Acuerdos	Confianza
3	Natán Trujillo Gómez	Ejecutor	Base
4	Hilda Iveth Aragón Sánchez	Ejecutor	Confianza
5	Alicia Alcántara Cruz	Oficial Administrativo	Base
6	Petra Isabel Sánchez Cantera	Oficial Administrativo	Confianza

Propuesta 5: Reubicar al Juzgado Penal de Huatulco a San Pedro Pochutla, manteniendo su competencia y personal actual, para que comparta carga de trabajo con el Juzgado Mixto de Pochutla.

Eje 3. Visión en relación al Recurso Humano

Plantilla de Personal Actual del Juzgado Mixto de Pochutla			
No.	NOMBRE	CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
1	Lic. Manuel de Jesús Espinoza Ángeles	Juez	Confianza
2	Lic. Alberto Méndez Díaz	Secretario de Acuerdos	Confianza
3	Lic. Raúl Láscarez Sánchez	Secretario de Acuerdos	Confianza
4	Lic. Alicia Concepción Reyes Velásquez	Secretario de Acuerdos	Confianza
5	Lic. Marco Antonio Montellano Espinoza	Secretario de Acuerdos	Confianza
6	Lic. José Jaime Vargas Jiménez	Ejecutor 10 C	Base
7	Lic. Mayela Andrea Toledo López	Ejecutor	Confianza
8	Lic. Julio Cesar Merino Robles	Técnico 10 C	Base
9	Lic. María Elena Hernández Mijangos	Analista	Confianza
10	C. Rosario Rodríguez Rafael	Oficial Administrativo	Confianza

Propuesta 5: Reubicar al Juzgado Penal de Huatulco a San Pedro Pochutla, manteniendo su competencia y personal actual, para que comparta carga de trabajo con el Juzgado Mixto de Pochutla.

Eje 3. Visión en relación al Recurso Humano

Plantilla de Personal Actual del Juzgado Mixto de Pochutla

No.	NOMBRE	CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
11	C. Vásquez Hernández Marino Inocencio	Oficial Administrativo	Confianza
12	C. María Del Socorro Mijangos Esperanza	Oficial Administrativo 4a	Base
13	C. Inés Dolores Méndez García	Oficial Administrativo 8a	Base
14	C. Virginia Lorenzo Jarquín	Oficial Administrativo	Confianza
15	C. Juan Brines Denova Cruz	Oficial Administrativo	Confianza
16	C. Marisol Lucero Martínez Aguilar	Oficial Administrativo 4a	Base
17	C. Martínez Sánchez Francisca	Auxiliar	Confianza

Propuesta 5: Reubicar al Juzgado Penal de Huatulco a San Pedro Pochutla, manteniendo su competencia y personal actual, para que comparta carga de trabajo con el Juzgado Mixto de Pochutla.

Eje 4. Visión en relación a Recursos Materiales y Financieros.

Recurso		Observaciones	
Material			
Mobiliario y Equipo de Computo del Juzgado Penal de Huatulco)		Se reubicará al nuevo domicilio del Juzgado Penal que se le designe en Pochutla.	
Financiero			
Concepto de Gasto	Mixto de Pochutla	Penal de Huatulco	Observaciones
Pago de Energía Eléctrica	\$11,500	0.00	Continúan los mismos gastos.
Pago de Teléfono	\$2,300.00	\$900.00	
Pago de Renta	No se paga renta	No paga renta, energía eléctrica y agua potable en razón de estar ubicado en una unidad administrativa mixta	
Pago de Agua Potable	\$40.00	\$0.00	

